I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001104

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 13 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1757/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/564/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de saldo presupuestario del Depto. de Presupuesto; el Ordinario N°500/789/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/040/2019; los Decretos Alcaldicios N°201/156/2019 y N°201/701/2019 ; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0040/2019, se aprobó el programa denominado **GESTIÓN TERRITORIAL**".

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0701/2019, se puso término a contar del 1 de abril de 2019, al contrato a honorarios suscrito con don **JEREMY AZOCAR ARRIAGADA**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0156/2019.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Camila Francisca Bravo Aravena**, cédula de identidad [redacted] desde el **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019**, quién percibirá una remuneración mensual de $777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos, para cumplir la función de **Apoyo en gestión de Subvenciones Municipales,** en el marco de la ejecución del programa denominado **"GESTIÓN TERRITORIAL"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0040/2019, en reemplazo de don Jeremy Azocar Arriagada.

2. El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNIC. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001104

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.